



Gobierno
de Chile

gob.cl

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

2020

GOBERNACIÓN
PROVINCIAL DE
MELIPILLA

I. Antecedentes provinciales

Gobernación Provincial de Melipilla, liderada por el Gobernador Javier Ramírez González, expone en el presente informe la gestión realizada en el año 2020 por la institución.

Indicar que la Provincia de Melipilla pertenece a la Región Metropolitana de Santiago (RMS), y posee una población de 185 mil 900 habitantes, de los cuales el 42.8 por ciento pertenecen al área rural. Está compuesta por cinco comunas, Alhué, Curacaví, María Pinto, Melipilla y San Pedro, que ocupan una superficie equivalente al 26% del territorio de toda la RM, con más de cuatro mil kilómetros cuadrados de extensión.

II. Principales hitos alcanzados el año 2020 Gobernación Provincial Melipilla

1. Departamento de Administración y Finanzas

Área a cargo del funcionamiento interno de la institución, manejo de sistemas de compras públicas, sistema contable de la nación, sistemas de personal, control de asistencia de funcionarios, pagos de proveedores, informes de gestión y soporte técnico y financiero a las diferentes unidades, con la entrega de recursos para el normal desarrollo de las funciones del servicio.

a. Presupuesto operativo

- Subtítulo 21 (remuneraciones) ejecutado en un 96 por ciento. 705 mil 933 pesos.
- Subtítulo 22 (bienes y servicios) ejecutado en un 100 por ciento. 88 millones 582 mil 788 pesos.
- Subtítulo 24 (POGT) Gobierno en Terreno ejecutado en un 94 por ciento. Un millón 996 mil 659 pesos.
- Total presupuesto operativo, 91 millones 284 mil 380 pesos.

b. Programas Sociales:

- ORASMI, programa de ayuda social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 28 millones 357 mil 368 pesos.
- JUNAEB Mamas Tutoras, del programa de residencia familiar estudiantil cuatro millones 041 mil 860 pesos.
- Sequía, fondos asignados a la contratación de camiones aljibes y la compra de agua potable en la provincia por mil 344 millones 262 mil 597 pesos.
- Sistema de Protección Social 18 millones 820 mil 822 pesos.

- Programa Veterinaria en Marcha por siete millones 338 mil 198 pesos.
- Gobierno Regional siete millones 735 mil pesos.

c. Cumplimiento de Metas de Gestión

- SIAC
- OIRS
- Rendiciones financieras

Oficina de partes, logró alcanzar un 90 por ciento el uso y manejo del sistema de gestión electrónica en cuanto a documentación institucional.

2. Departamento Jurídico

Esta área desarrolló una serie de labores en el transcurso del año 2020, siendo las más relevantes:

- a. Asesoría directa y permanente a la autoridad, respecto del marco normativo de sus facultades y atribuciones, que le permitan adoptar decisiones adecuadas en su relación y ayuda a la comunidad.
- b. Elaboración de diversos actos administrativos, tales como oficios y resoluciones, necesarios para el normal funcionamiento de la gobernación provincial.
- c. Asistencia y colaboración en diversas fiscalizaciones realizadas en la Provincia de Melipilla, junto a otros organismos y servicios, tales como autoridad provincial de salud, Servicio de Impuestos Internos, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- d. Análisis y respuesta a diversos requerimientos realizados a la gobernación en virtud de la Ley N° 20.285 (Ley de Transparencia).
- e. Análisis y respuesta respecto de solicitudes y requerimientos de autorización de actos públicos a realizarse en la Provincia de Melipilla.
- f. Sustanciación de investigaciones, sumarias y sumarios Administrativos, logrando el cierre con vista fiscal de varios procedimientos de periodos anteriores.
- g. Representación de la autoridad provincial en diversas ceremonias y actos públicos, cuando esta ha estado impedida de asistir o conectarse remotamente.
- h. Atención de público en dependencias de la gobernación.
- i. Participación en representación de la autoridad, en los distintos consejos comunales de seguridad pública, los que se realizan una vez al mes en cada municipio.
- j. Representación judicial de la gobernación ante la justicia, en distintos procesos legales, tanto actuando como querellante, representando a la Intendencia metropolitana o siendo oído en procesos seguidos contra inmigrantes.

3. Departamento Social

Este departamento está compuesto por dos trabajadoras sociales, las cuales desarrollan actividades en el ámbito de la atención y derivación de casos a red pública y privada, permitiendo abordar de mejor manera los casos que se presentan a diario. Paralelamente, ejecutan diversos programas que van en directo beneficio de los usuarios de la provincia, permitiendo que los beneficios sociales lleguen a las comunidades y sean ejecutados de buena manera.

Durante el año, se desarrollan diversas mesas de trabajo, que permiten realizar coordinación tanto con la red pública como privada, que dan como resultado potenciar los equipos de trabajo para mejorar la atención y derivación de casos.

Es importante mencionar el trabajo que se realiza en la atención, orientación y derivación de los casos de vivienda, donde se visualiza esta necesidad como una de las principales de nuestra provincia, con una alta demanda de usuarios, es por esto que se cuenta con una trabajadora social para realizar estas atenciones la cual mantiene contacto directo con SERVIU, permitiendo una mejor coordinación y entrega de respuesta a los usuarios.

En el ámbito del trabajo que se desarrolla con los adultos mayores, debemos mencionar la Mesa Provincial de Adulto Mayor, la cual desarrolla una labor de coordinación, que durante el año 2020 desarrolló diversas actividades en apoyo de los adultos mayores, afectados principalmente por la pandemia del coronavirus.

Resaltar además el fuerte trabajo de fiscalización a los “Hogares de Larga Estadía”, específicamente en la comuna de Melipilla, verificando en terreno las condiciones en las que viven los adultos mayores y realizando gestiones para mejorar su calidad de vida, y constatar en terreno el cumplimiento de medidas COVID, a objeto de evitar contagios internamente.

Durante el año 2020, se coordinó además la Mesa de Género, la que tenía por objetivo trabajar una política provincial en esta materia, trabajo coordinado entre los distintos actores que conforman la red.

El Departamento Social cuenta con los siguientes programas:

- a. ORASMI
 - b. SENAMA – Fondo Nacional del Adulto Mayor
 - c. JUNAEB – Residencia Familiar Estudiantil
 - d. Fortalecimiento a la Gestión Provincial
 - e. Vivienda
-
- Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

Convenio firmado entre la Gobernación Provincial y JUNAEB, que permite mejorar la calidad de vida de los estudiantes de la provincia que viven en zonas rurales, realizando un acompañamiento psicosocial constante, favoreciendo su desarrollo en el ámbito académico y personal, a través de la relación que se establece con las mamás tutoras y mamás de origen.

Durante el año 2020 se becó a nueve alumnos, tanto de enseñanza media como de enseñanza superior, de zonas rurales de la provincia. Además de contar con cinco mamás tutoras, que se encargan de satisfacer necesidades básicas de los becados mientras se encuentran en su hogar.

Resaltar que el programa permite desarrollar estrategias tanto en el ámbito académico como recreativo, esto en directo beneficio de los jóvenes becados.

- SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor)

Indicar que durante el año 2020 no se firmó convenio debido a la pandemia por coronavirus, no obstante, se realizó un trabajo directo con las encargadas comunales de adultos mayores municipales, lo que permitió coordinación, así las ayudas de gobierno y oferta programática llegue a toda la provincia, más en tiempos de pandemia, donde el desplazamiento de los adultos mayores se vio frenado.

- Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social 2020.

Convenio de Programa suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de fortalecer la implementación y desarrollo del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS) en el territorio. Para ello se brindó asistencia técnica a la Red Provincial, específicamente fortaleciendo los Comités Técnicos Provinciales, Entre las labores desarrolladas, se capacitó a los equipos provinciales, de modo que los equipos puedan dar respuesta oportuna y certera a las necesidades del territorio en materia social.

Indicar que durante el año 2020 se destinaron 18 millones 582 mil 822 pesos recursos que fueron destinados a las siguientes líneas de intervención:

- Capacitación
 - * Dos capacitaciones de la nueva Ley Migratoria.
 - * Dos jornadas de capacitación en materia del Registro Social de Hogares.
 - * Siete charlas sobre el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).
- Difusión

- * Cinco charlas Ingreso Familiar de Emergencia a la comunidad en general.
- * Dos charlas Ingreso Familiar de Emergencia a Profesionales del área social.
- Convenio Registro Social de Hogares y gobernaciones

Durante el año 2020 se emitieron 502 cartolas desde la gobernación provincial en materia de atenciones ciudadanas. Asimismo, se generó un convenio entre Seremi de Desarrollo Social y gobernaciones, para el acceso a las plataforma RIS de Información Social del Estado.

4. Programa Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)

Este fondo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualmente se encuentra regulado por las resoluciones N° 7.505 del 15 de diciembre del año 2016 y N° 6.319 del 6 de octubre del año 2017, y tiene como objetivo otorgar atención transitoria a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social. Esta atención se materializa mediante la entrega de prestaciones económicas en las áreas reguladas por la normativa.

La adecuada y coordinada gestión del fondo ORASMI es fundamental, dado que se trata del único recurso a disposición de las unidades de Gobierno Interior, para dar respuesta autónoma a situaciones de vulnerabilidad de las personas que no pueden ser atendidas por la red de protección social.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la gestión registrada en el Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones SIEP del año presupuestario 2020:

Presupuesto total 2019	\$ 28.357.368.-
Cantidad de casos ingresados	379
Cantidad de peticiones aprobadas	285
Aprobados Comuna de Melipilla	266
Aprobados comuna de Alhué	7
Aprobados comuna de Curacaví	5
Aprobados comuna de María Pinto	7
Aprobados comuna de San Pedro	0
Solicitud por comuna Melipilla	364
Solicitud por comuna Alhué	11

Solicitud por comuna Curacaví	7
Solicitud por comuna María Pinto	11
Solicitud por comuna San Pedro	0

a. Derivaciones de las principales redes

- Red de Apoyo Familiar Integral
- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal
- Centro de la mujer
- Centro de Salud Mental Psinapsis
- CESFAM
- Jefas de hogar
- Centro de Salud Familiar
- SERVIU
- Hospital San Juan de Dios
- Hospital San José de Melipilla
- Corporación Municipal de Educación
- Programa de Reparación de Maltrato
- PRODEMU
- OPD

5. Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor (CTA) es un espacio de coordinación Intersectorial entre la gobernación provincial y los servicios públicos presentes en el territorio. Su objetivo es definir metas articuladamente para responder a las necesidades locales y avanzar hacia un desarrollo provincial. Asimismo, orienta operacionalmente su acción en torno a una Agenda Anual de Compromisos basada en las medidas presidenciales de Gobierno y la estrategia de desarrollo regional.

Durante el año 2020, se efectuaron cuatro plenarios, conformándose cuatro subcomités. En este sentido, se realizaron catorce reuniones de coordinación del Comité Técnico Asesor, con la participación de los 31 servicios públicos convocados. Asimismo, se trabajó fuertemente en apoyar a la comunidad en medio de la pandemia por COVID-19, y gracias a la coordinación establecida, los servicios junto a la gobernación lograron generar alianzas en apoyo a la comunidad.

- a. Subcomité de Seguridad Ciudadana.
 - b. Subcomité de Protección Social
 - c. Subcomité de Adulto Mayor.
 - d. Subcomité de Fomento Productivo.
-
6. Programa Gobierno en Terreno (GET)

Es un componente de actividades del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, que integra el presupuesto del Servicio de Gobierno Interior. Su objetivo es acercar los servicios públicos a la comunidad, por medio de la ejecución de las llamadas “Plazas de Gobierno en Terreno”, a lo que además se suman los “Diálogos Ciudadanos”, con charlas y/o actividades que tienen como objetivo bajar la información respecto a las diversas medidas implementadas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a los vecinos y vecinas de la provincia.

GET apunta a apoyar a las comunidades que viven en territorios aislados, así como para los grupos marginados en el medio urbano. En este marco, acercar las instituciones públicas a estos grupos, a través de encuentros ciudadanos por medio de Gobierno en Terreno, constituyen una propuesta útil para mitigar dicha situación, así acercar la oferta programática de los diversos servicios públicos a sus asistentes.

Durante el año 2020, el programa tuvo un costo de ejecución de alrededor de dos millones de pesos los cuales fueron utilizados para la realización de quince Plazas de Gobierno en Terreno y 33 Diálogos Ciudadanos, efectuándose un total anual de cuatro mil .144 atenciones entre ambas actividades en el territorio.

7. Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía

Tras la promulgación de la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y su reglamento (Decreto N°1007), el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera generó diversos proyectos para contribuir a la implementación de dicha política pública a nivel nacional. En este marco, el año 2019 la Gobernación de Melipilla adjudica por primera vez el proyecto “Veterinario en Terreno”, del programa Mascota Protegida de SUBDERE, iniciativa que permitió la implantación de microchip gratuito para mascotas de la Provincia de Melipilla. Debido al éxito de dicho programa, el año 2020 se adjudica nuevamente el programa, con la meta de mil 500 microchip, iniciativa que consideró además mil 500 antiparasitarios internos y externos.

El programa “Veterinario en Terreno” benefició a perros y gatos de todo el territorio, principalmente sectores rurales, donde sus familias no tienen acceso inmediato a atención veterinaria. Durante la iniciativa además se destacó la asistencia médica a mascotas con lesiones menos leves, así como control sano a otras que -por primera vez- eran visitadas por un veterinario. Junto a lo anterior, se efectuaron 27 diálogos virtuales en marco de la Ley N° 21.020 de Tenencia de Mascotas y Animales de Compañía, que benefició a vecinos, vecinas y organizaciones sociales que conocieron en detalle las implicancias de la normativa legal.

8. Departamento de Extranjería

El Departamento de Extranjería de la Provincia de Melipilla funciona actualmente con dos funcionarios, con atención de público de lunes a viernes, realizando los trámites de ingreso de solicitud de residencia y estampado de visa. Se atiende en promedio cerca de 100 personas diarias, por lo cual en un año se realizan más de 26 mil atenciones.

Además, es importante señalar, que cada trámite de ingreso de solicitud de residencia significa un análisis del caso y una posterior resolución que aprueba o rechaza el requerimiento.

Para comprender la situación migratoria de la Provincia de Melipilla, debemos observar las siguientes tablas:

a. Solicitudes de residencia

Año	Solicitudes
2014	422
2015	841
2016	1.754
2017	3.556
2018	2.640
2019	2.508
2020	2.051
2021	844

b. Solicitudes de residencia pendientes

Año	Solicitudes
2017	31
2018	42
2019	83
2020	245
2021	844

Por último, indicar que el departamento realiza un trabajo constante de capacitación en temas de extranjería a instituciones públicas y privadas de la provincia, manteniendo un contacto permanente con las comunidades migrantes, participando en sus reuniones y otorgando respuesta directa a sus inquietudes.

9. Cumplimiento del Programa de mejoramiento de la gestión y convenio de desempeño colectivo

En el marco del proceso de monitoreo de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y del Convenio de Desempeño Colectivo año del 2020 de la Gobernación Provincial de Melipilla y

del Servicio de Gobierno Interior, se da a conocer una breve descripción de los indicadores a continuación, cuyo cumplimiento dieron derecho al porcentaje de incremento remuneracional establecido en el artículo 7° de la Ley N°19.553.

La Gobernación Provincial de Melipilla dio cumplimiento a todos los indicadores, alcanzando un nivel de desempeño del 100 por ciento en PMG y un 95 por ciento en el CDC, tal como se detalla en el recuadro adjunto.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO			
N°	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO
1	Porcentaje de ejecución del presupuesto de GET	80%	100%
2	Informes trimestrales de avance en el sistema SIGEPRO del programa GET	4 informes	100%
3	Porcentaje de charlas sobre legislación migratorias	8 charlas	95%
4	Porcentaje de Informes Trimestrales de CTA	4 informes	100%
5	Porcentaje de rendiciones enviadas al nivel central de ORASMI y EMERGENCIA	100%	100%

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
N°	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO
1	Tiempo promedio de solicitudes autorizadas para realizar eventos	13 días	7.8 días
2	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de extranjería	100 días	77,36
3	Actividades Gobierno en Terreno (GET) realizadas a nivel provincial	25	100%
4	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de ORASMI	8 días	7,1 días
5	Tiempo promedio respuesta de reclamos	96.36	103,78
6	Ejecución presupuestaria 2020	Indicador dicotómico	100%
7	Gasto subtítulo 22 y 29	Indicador dicotómico	100%



II. Programa provincial para el periodo 2021 - 2022

Para la gestión 2021, en marco del proceso de traspaso de Gobernación Provincial de Melipilla a Delegación Provincial de Melipilla, se enfocará en realizar una entrega eficiente y transparente, a objeto de no perjudicar la labor que se desarrolla actualmente entre los servicios públicos del territorio y la comunidad.

En esta línea, se continuará coordinando y articulando intersectorialmente a los diversos servicios públicos del territorio, con la meta clara de responder a las necesidades locales y avanzar hacia un desarrollo provincial. Asimismo, se trabajará en la Agenda Anual de Compromisos basada en las Medidas Presidenciales de Gobierno y la Estrategia de Desarrollo Regional, con énfasis en el apoyo hacia la comunidad en tiempos de pandemia.



**Gobierno
de Chile**

gob.cl

DIVISIÓN DE
GOBIERNO INTERIOR

